



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00838779- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

El pedido elevado por el Secretario de Posgrado, Dr. Eduardo León Bologna, por el que solicita aval institucional para el Taller de desarrollo de carreras de posgrado en modalidad distancia; y

CONSIDERANDO:

Que la modalidad de dictado de las carreras ha estado atravesada por diferentes cambios sociales a partir de la irrupción de la tecnología, que fue potenciada por la crisis sanitaria mundial por COVID-19.

Que la Facultad de Ciencias Sociales (FCS), en el marco de su Plan de Acción, busca fortalecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje tanto en el grado como en el posgrado, atendiendo a la integración institucional y a la innovación académica.

Que la Universidad Nacional de Córdoba cuenta con su Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) aprobado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Que la FCS presenta dos antecedentes recientes y significativos en el proceso, la presentación y aprobación por parte de CONEAU de la Especialización en Producción y Análisis de Políticas Públicas y la Maestría en Administración Pública, ambas en modalidad a distancia.

Que para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la propuesta académica de posgrado ante el nuevo escenario, la Secretaría de Posgrado ha diseñado un Taller de desarrollo de carreras de posgrado en modalidad a distancia, destinado a los referentes académicos de todas las propuestas de posgrado de los centros/institutos de la FCS.

Que se adjunta el programa del Taller, en el que se especifica la fundamentación de la propuesta, objetivos, contenidos, modalidad y bibliografía.

Que el taller será impartido por el equipo de la Secretaría de Posgrado y además contará con referentes del SIED UNC, del Área de Tecnología Educativa de la FCS y de carreras en modalidad a distancia recientemente aprobadas

El despacho emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 02 de octubre del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Otorgar aval institucional al "Taller de desarrollo de carreras de posgrado en modalidad distancia" a dictarse los días 11 y 18 de octubre de 2023, con una duración de 4 horas, de acuerdo al programa que se agrega como Anexo I, a cargo del equipo de la Secretaría de Posgrado Dr. Eduardo Bologna, Dr. Julio Romero, Lic. María Debarnot y Lic. Luciana Bossi.

ARTICULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÈS